Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

de la Real prematica de su Mag.d publicada sobre el nuevo re-
sello de la moneda antigua que llaman de calderilla
110 rs Registra ciento y diez reales de la dha moneda [illegible]
[illegible] que tiene en su casa y poder y lo registro ante mi
el dho. al tiempo que su Mag.d fue servido de mandar
cesase y no baliese por moneda de calderilla [illegible]
[illegible] al real de marzo [illegible] de lo qual doy fee

Pedro Florez

Laurençio Cobetas